Resolución D.G.O.C. N°553 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DE INAN" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 299.382.----------

Asunción, 22 de junio de 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DE INAN" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 299.382**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DE INAN" - PLURIANUAL - I.D. N° 299.382.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 19 de abril del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **TECNOFAST S.A., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Y GBO MEDICAL DE Iris Patricia Posada Fagundez.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. LUIS CARLOS BENÍTEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. SONIA LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C., **Dra. GLORIA VEGA DE ROJAS,** representante del INAN, **Tec. NATALIA ORTIZ COLMAN**, representante del INAN y **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de junio del 2016, de conformidad con lo previsto en el

Resolución D.G.O.C. N°553 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DE INAN" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 299.382.----------

Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & Cia. C.eI.S.A., TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC y GBO MEDICAL de Iris Posada Fagundez,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 0636 de fecha 08 de marzo de 2016, por un monto total de Gs. 870.000.000.- (Guaraníes ochocientos setenta millones), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley ----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DE INAN" – PLURIANUAL - I.D. N° 299.382**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. N°553 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DE INAN" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 299.382.----------

N°	Empresa Adjudicada	Ítem	Monto Total Adjudicado
1	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	1, 9, 13, 20, 39, 55, 60, 67, 68, 72, 83, 146, 153, 168, 172, 173, 175 y 176	33.217.000
2	VICENTE SCAVONE & CIA. CeISA	2, 3, 11, 31, 37, 40, 63, 64, 70, 71, 74, 104, 105, 106, 108 y 119	37.910.000
3	TECNOFAST S.A.	14, 38, 44, 47, 69, 88, 110 y 111	161.318.300
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	23, 29, 56, 58, 61, 115, 145 y 186	11.680.000
5	PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC	94	5.100.000
6	GBO MEDICAL de Iris Posada	120, 122, 141, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 163, 164, 165, 167, 182, 183 y 184	14.411.255
		TOTAL	**263.636.555**

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones, seiscientos treinta y seis mil, quinientos cincuenta y cinco).----------

Artículo 2° Declarar desierto los **ITEMS N° 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 62, 65, 66, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 109, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 157, 161, 162, 166, 169, 170, 171, 174, 177, 178, 179, 180, 181, 185, y 187**, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Resolución D.G.O.C. N°553/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DE INAN" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 299.382.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismo, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB